



“El estatus sanitario del Uruguay Como mantenerlo y mejorarlo”

S
A
N
I
D
A
D

GRUPO 1

El Estatus Sanitario del Uruguay Como mantenerlo y mejorarlo

Papel de las cooperativas agrarias y de otros actores principales.

Antecedentes

En los últimos años a nivel mundial se ha ido reafirmando la importancia de la Salud Animal en el contexto internacional y también la barrera que puede significar para el comercio entre los países.

Uruguay, como país agroexportador, es totalmente dependiente de esta situación lo que hace que pase a ser un tema prioritario y estratégico en el presente y futuro del país.

El estatus sanitario actual en relación a las 2 enfermedades principales que son limitantes al comercio de productos y subproductos de origen animal, como son Fiebre Aftosa y Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) o vaca loca, coloca al país en un sitio de privilegio a nivel mundial y regional. Este nivel sanitario es conocido por todos que tiene un impacto directo en los ingresos globales de las empresas agropecuarias y de todos los diferentes actores de la cadena como industriales, intermediarios y consumidores. La economía presente y futura de los productores está condicionada por el mantenimiento y la mejora de la salud animal.

Luego de la epizootia de Fiebre Aftosa en el 2001, las acciones llevadas a cabo por el país con el liderazgo de la Dirección General de los Servicios Ganaderos del MGAP, ha logrado recuperar la mayoría de los mercados. Asimismo, las acciones tomadas en lo que respecta a EEB, han posicionado al país en un sitio de privilegio siendo uno de los cuatro países en el mundo reconocido por la Oficina Internacional de Salud Animal (OIE) como país provisionalmente libre de Encefalopatía Espongiforme Bovina.

Responsabilidades a asumir. Sistema Nacional de Salud Animal.

Este estatus sanitario de privilegio y diferenciador que ha costado mucho alcanzar, es mucho más difícil mantenerlo si no se asumen determinadas responsabilidades por parte del Sistema Nacional de Salud Animal.

El **Sistema Nacional de Salud Animal** lo constituimos todos los diferentes actores de la cadena productiva del país.

- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de la Dirección General de Servicios Ganaderos es la autoridad sanitaria nacional. La **Dirección General de Servicios Ganaderos** tiene como objetivos estratégicos la responsabilidad de promover la salud animal y asegurar la condición higiénico sanitario de los alimentos y productos de origen animal a nivel nacional, potenciar su competitividad y acceso a mercados internacionales y optimizar la imagen del país como productor de alimentos. Sistemas de control en materia sanitaria son cada vez más exigentes, y consecuentemente, más difíciles de abordar sólo desde el Estado. Este debería reservarse un rol regulador y fiscalizador, delegando actividades específicas al sector privado (principalmente a la profesión liberal y productores agropecuarios). Deberían estar exceptuadas de esta norma aquellas actividades que por estratégicas, debieran permanecer bajo ejecución directa del Servicio Veterinario Oficial . Esto lleva a un cambio de enfoque del servicio público teniendo además del rol de la clásica visión principalmente de "policía sanitaria" un rol más extensionista y previsor, mejorando la comunicación y la educación sanitaria con el sector productivo y la profesión liberal.

Los vaivenes económicos que ha sufrido el país, sumado a la política de disminución de gasto público que implica una reducción o no reposición de funcionarios y disminución de gastos en logística, hacen indispensable e impostergable un mayor apoyo a la función de los Servicios Veterinarios Oficiales por parte de todos los actores, principalmente por parte de los veterinarios de ejercicio liberal y los productores y sus empleados como partes fundamentales del Sistema Nacional de Salud Animal.

Se vuelve imperioso para mantener dicho estatus sanitario procesar una renovación del staff técnico y paratécnico de los Servicios Ganaderos. La edad promedio actual del staff técnico es de 53 años, lo que no solo ha sido observado por las diferentes auditorias de la UE, sino que estamos arriesgando como país la pérdida de "experiencia sanitaria" que forma parte de nuestro patrimonio de conocimientos, si la misma no es transferida al nuevo staff técnico y paratécnico.

Sumado a ello se debería promover la elaboración de Planes estratégicos en todos los temas sanitarios, que permitan una mayor eficiencia en el uso de los recursos escasos. Dichos planes deberían tener una intensa difusión para que cada uno de los actores tenga claro cuál es su papel y cuáles son sus derechos y responsabilidades.

Dichos planes estratégicos en Salud Animal, deberían ser diseñados y auditados por la autoridad sanitaria con participación en su ejecución por parte de los demás actores del Sistema Nacional de Salud Animal. Dicha participación debe estar claramente coordinada y regulada para permitir una acción conjunta con resultados positivos.

- Los **Médicos Veterinarios de ejercicio liberal** tanto de manera individual como a nivel institucional (Sociedad de Medicina Veterinaria, Facultad de Veterinaria y Academia Nacional de Veterinaria) son actores principales del Sistema Nacional de Salud Animal como parte de la ejecución de las campañas sanitarias así como en la vigilancia epidemiológica de la sanidad del país. Ante las exigencias internacionales en materia de calidad de los Servicios Veterinarios Nacionales, se ha visto la necesidad de ampliar y fortalecer la capacidad técnica de los servicios oficiales, mediante la capacitación y actualización de los veterinarios privados que cumplen actividades en los Programas Sanitarios a cargo de la DGSG. La profesión liberal deberá tener una participación más activa con un nuevo sistema de acreditación de técnicos privados con derechos y obligaciones claros que a la vez pueda alentar a la aparición de una red territorial de profesionales competentes que ejerzan de agentes del servicio público tanto para ejecutar como para organizar acciones sanitarias.
- Los **productores rurales y sus empleados** de manera directa o a través de las entidades gremiales (ARU, FR, CAF, CNFR) o técnicas (Fucrea, IPA) son la "**primera barrera**" del Sistema Nacional de Salud Animal. Los intermediarios (consignatarios, rematadores, transportistas) así como la industria y los consumidores son parte importante de este sistema, aunque muchas veces no lo tengan claro ni integrado a su pensamiento y acción.

Vigilancia epidemiológica y educación sanitaria

En esta visión la **vigilancia epidemiológica** y la **educación sanitaria** son pilares fundamentales para el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud Animal.

Cuando hablamos de **vigilancia epidemiológica**, hablamos entre otras cosas de la recolección continua y sistemática de la información del sistema de salud, su análisis e interpretación y la comunicación a quien corresponda de los eventos sanitarios, que permita rápidamente tomar acciones si así se requiere. Para eso es necesario participar activamente en el desarrollo de una **educación sanitaria** para que cada actor reconozca cuál es su papel en el sistema y pueda así adquirir un compromiso con él.

Hoy un gran número de los actores de la cadena (principalmente los productores) no conoce la mayoría de las reglamentaciones vigentes tanto internacionales como nacionales y cuál es su responsabilidad con ellas. La comunicación y difusión de esta normativa ha sido una debilidad del sistema que hoy deberemos entre todos mejorar.

La CONHASA y las CODESA

A nivel nacional así como a nivel departamental disponemos de herramientas muy valiosas para esta participación como es la Conahsa y las Codesa. Las Comisiones vinculadas a la Salud Animal, integradas con delegados del sector oficial y del sector privado (productores) han existido desde la década del 30'. Fueron instituidas por las normas o las regulaciones de las enfermedades que la sociedad decidía su lucha o combate, considerándolas como un instrumento hábil de los esfuerzos públicos y privados en la ejecución de las campañas sanitarias.

En 1982, se creó la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal (Conahsa) integrada con representantes de los organismos públicos, representantes de las gremiales de productores (ARU, FR, CAF) y delegados de la gremial de los Médicos Veterinarios (SMVU).

Los cometidos de la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal son:

- Apoyar y colaborar en todos los temas y aspectos vinculados a la sanidad animal;
- Asesorar, con la mayor amplitud, en lo atinente en las campañas sanitarias a cargo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;
- Impulsar, a través de instituciones públicas o privadas, nacionales o zonales, la colaboración y el apoyo necesarios para lograr la erradicación de plagas de la ganadería;
- Proponer, a esos efectos, a través de las filiales de la Asociación Rural del Uruguay, de la Federación Rural del Uruguay y de las Cooperativas Agrarias Federadas, la integración de Comisiones Regionales y Zonales;
- Sugerir modificaciones a las normas vigentes en materia sanitaria;
- Administrar fondos que le sean asignados;
- Fomentar, coordinar y controlar las Comisiones Departamentales de Salud Animal.

En el año 1991, se instrumentaron las Comisiones Departamentales de Salud Animal (CODESA) que extienden el sistema a todo el territorio nacional.

Los cometidos de las Comisiones Departamentales de Salud Animal son:

- Difundir en el medio los programas de control y erradicación de enfermedades, así como resaltar la importancia de los programas para el sector agropecuario;
- Apoyar todas las actividades previstas en las campañas sanitarias en especial en el control de movimientos de animales;
- Evaluar periódicamente el desarrollo de las campañas y sugerir medidas a los efectos de mejorarlas;

- Administrar los recursos que le sean asignados de acuerdo al plan de actividades previsto, debiendo presentar las respectivas rendiciones de cuenta.

Recientemente se realizó un Encuentro Nacional de la CONAHSA y de las CODESAS afirmándose una vez más lo importante de estas comisiones como herramientas de participación y ejecución. Sin embargo, se tuvo una visión muy crítica de su funcionamiento y fue bastante uniforme la apreciación de los participantes, de que existen especialmente problemas de comunicación entre la entidad nacional y las departamentales, la poca participación y representación de los delegados sobre todo de los productores así como la falta de recursos que en la mayoría de las veces son utilizados para el funcionamiento de los servicios oficiales.

Debemos ser bastante críticos para decir que en esa oportunidad solo hubieron 3 delegados de CAF en este Encuentro Nacional, siendo uno el delegado de la CONAHSA y los otros delegados de la Codesa de Colonia y Soriano.

Esto demuestra la escasa participación que están teniendo las Cooperativas en estas comisiones locales de salud animal, herramienta muy valida e importante para un buen funcionamiento del Sistema Nacional de Salud Animal.

Propuestas para las Cooperativas

Frente a todo esto se propone que en el futuro las Cooperativas Agrarias Federadas, tengan un papel más protagónico en el Sistema Nacional de Salud Animal, no sólo a través de su participación en las Comisiones de Salud Animal, sino como agentes facilitadores entre sus asociados.

Se propone a los participantes del Congreso Ganadero Cooperativo:

- Fomentar el trabajo conjunto y coordinado con otras gremiales e instituciones creando ámbitos para la discusión del tema sanitario
- Mayor participación activa y con liderazgo en el Sistema Nacional de Salud Animal a través de las Comisiones de Salud Animal como Conahsa y Codesa
- Ser formadores o facilitadores en la capacitación de los productores rurales y sus empleados en los temas de vigilancia epidemiológica (registros y comunicación de eventos sanitarios), (“primer alerta sanitario”)
- Participación directa en educación sanitaria siendo facilitador en el medio a través de los médicos veterinarios propios o a través de contratación de servicios técnicos

- Participación activa de las cooperativas en la difusión de la normativa vigente tanto a nivel internacional como a nivel nacional (reglamentaciones)

Se sugiere a la comisión de Estatus Sanitario a reunirse en el Congreso que considere también como insumo para su trabajo el “documento de las gremiales de junio del 2004. ”

El mantenimiento y mejora del actual estatus sanitario es parte del patrimonio nacional y es **RESPONSABILIDAD DE TODOS** y solo con una fuerte participación lograremos dicho objetivo.

Por último y reafirmando el concepto anterior, aspiramos que el Congreso ponga el énfasis en nuestra responsabilidad como productores organizados en cooperativas o en otras entidades representativas. Interactuando con la autoridad sanitaria y los profesionales de medicina veterinaria, cuyos roles y cometidos fueron expuestos en el documento.

Este documento se elaboró bajo la coordinación del Dr. Alberto Cibils, con la secretaría técnica de la Dra. Deborah César, y los aportes de los Dres. Roque Almeida, Jorge Slavica y Mauricio Rodríguez.